

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 579**      *LIMVAC TRES, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LIMSON TRES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas ambas con carácter universal el día 18 de enero de 2013, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Limvac Tres, S.L." de "Limson Tres, S.L.U.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello de acuerdo con los Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente sobre esta materia, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades que se fusionan, así como de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de la Junta General.

Barcelona, 21 de enero de 2013.- Jorge Casamajó Monclús, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida. Juan Casamajó Monclús, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

**ID: A130004253-1**